



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 70, fecha: miércoles, 15 de Abril de 2020

SUMARIO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

BOP-GU-2020 - 855

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO RESOLUCIÓN CONCESIÓN

BOP-GU-2020 - 856

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020-2022

BOP-GU-2020 - 857

AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2020

BOP-GU-2020 - 858



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

855

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 12 de marzo de 2020 ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: M-0027/2017
- CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULAR: Criaderos Alcarreños, S.L. (**1940**)

USO: Ganadero

CLASIFICACIÓN DEL USO: Art. 49 bis 1 del RDPH, apartado b) 2º Ganadería

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 16 790

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 2266

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
965	966	966	966	966	2266	2266	2266	2266	966	966	965

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1,67

FECHA DE EXTINCIÓN: 1 de octubre de 2041

Nº DE CAPTACIONES: 1

Nº DE USOS: 1

RELACIÓN ENTRE USOS Y CAPTACIONES: De la captación se extrae un volumen de 16 790 m³ anuales para abrevadero de 460 000 aves.

TÍTULO QUE AMPARA EL DERECHO: Concesión de aguas subterráneas otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 30 de septiembre de 2016. Modificación de características otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 12 de marzo de 2020. Rectificación de error material de fecha 19 de marzo de 2020.

- CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

PROCEDENCIA DEL AGUA: 03.06_La Alcarria

MASA DE AGUA: No definida

TIPO DE CAPTACION: Sondeo

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 16 790

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 2266

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
965	966	966	966	966	2266	2266	2266	2266	966	966	965

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 1,67

DIÁMETRO (m): 0,20

PROFUNDIDAD (m): 95

COTA (m): 790,40

POTENCIA INSTALADA (CV): 5,5

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

Provincia: Guadalajara

Término Municipal: Móndejar

Referencia Catastral: 19223A008002690000RS

Paraje: Cabeza Milano

Parcela: 6

Polígono: 8

Coord. U.T.M. ETRS89 (X,Y): 491 486; 4 461 597

Huso: 30

OBSERVACIONES Las aguas extraídas de la captación son conducidas por una tubería en canalización enterrada hasta dos depósitos de 25 m³ cada uno situados en la parcela donde se encuentran las naves avícolas.

- CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Ganadero

CLASIFICACIÓN DEL USO: Art. 49 bis 1 del RDPH, apartado b) 2º Ganadería

CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 16 790VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 2266MODULACIÓN MENSUAL (m³):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
965	966	966	966	966	2266	2266	2266	2266	966	966	965

NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIE: 460 000 aves

LOCALIZACIÓN:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Mondéjar	Guadalajara	9	69

Madrid, 23 de Marzo, El Comisario de Aguas, Firmado: Díaz-Regañón Jiménez, Javier



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

ANUNCIO RESOLUCIÓN CONCESIÓN

856

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 13 de diciembre de 2019 ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

- Referencia expediente: M-0048/2017
- CARACTERÍSTICAS DEL APROVECHAMIENTO

TITULARES: Carmen Rosa Castellot Torres (70160149F) y María Amor Castellot Torres (70162465E)

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Art. 49 bis 1 del RDPH, apartado b) 1º Regadíos

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 10 311

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 2714,40

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
0	0	0	0	0	1085,76	2714,40	2714,40	2714,40	1082,04	0	0

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,84

FECHA DE EXTINCIÓN: 1 de enero de 2061

TITULO QUE AMPARA EL DERECHO: PRESCRIPCIÓN ACREDITADA POR ACTA DE NOTORIEDAD ANTE EL NOTARIO D. JOSÉ LUIS ELÍAS RODRÍGUEZ DE 19 DE OCTUBRE DE 1988. RESOLUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO DE 26 DE MARZO DE 1990. RESOLUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2007 DE ACTA DE RECONOCIMIENTO FINAL. TRANSFERENCIA POR RESOLUCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2015. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CARACTERÍSTICAS DE ESTA FECHA.

Nº DE CAPTACIONES: 1

Nº DE USOS: 1

RELACIÓN ENTRE USOS Y CAPTACIONES: Las aguas captadas se destinan a uso riego.



- CARACTERÍSTICAS DE LA CAPTACIÓN

PROCEDENCIA DEL AGUA: Río Sorbe

MASA DE AGUA: Río Sorbe desde embalse de Beleña hasta río Henares (ES030MSPF0316011)

TIPO DE CAPTACION: Toma en cauce mediante pozo de 8 a 10 m de profundidad

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 10 311

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 2714,40

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
0	0	0	0	0	1085,76	2714,40	2714,40	2714,40	1082,04	0	0

CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 2,84

POTENCIA INSTALADA (CV): 2

LOCALIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN:

TÉRMINO MUNICIPAL: Humanes

PROVINCIA: Guadalajara

POLÍGONO: 509

PARCELA: 5002

COORDENADAS UTM ETRS-89; (X,Y): (488 676, 4 521 996)

HUSO: 30

OBSERVACIONES: La captación de aguas se realizará mediante un pozo de 8 a 10 m de profundidad muy próximo al río Sorbe, por lo que las aguas captadas se consideran superficiales. La bomba es instalada y retirada cada vez que se realiza el riego, por lo que no se construyen instalaciones fijas.

- CARACTERÍSTICAS DEL USO

USO: Riego

CLASIFICACIÓN DEL USO: Art. 49 bis 1 del RDPH, apartado b) 1º Regadíos

CONSUNTIVO: Sí

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m³): 10 311

VOLUMEN MÁXIMO MENSUAL (m³): 2714,40

MODULACIÓN MENSUAL (m³):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
0	0	0	0	0	1085,76	2714,40	2714,40	2714,40	1082,04	0	0

SUPERFICIE REGABLE (ha): 6,96

SUPERFICIE CON DERECHO A RIEGO (ha): 6,96

SISTEMA DE RIEGO: Goteo

TIPO DE CULTIVO: Espárragos



Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Humanes	Guadalajara	509	265

Madrid, 19 de marzo de 2020, El Comisario de Aguas, Firmado: Díaz-Regañón Jiménez, Javier

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020-2022

857

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de abril de 2020, ha aprobado la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones, incorporando una nueva línea de ayudas para el periodo 2020, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento.

Subvención incluida en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación Provincial de Guadalajara 2020-2022:

Ayudas excepcionales a favor de municipios y EATIM para gastos realizados como consecuencia del COVID-19			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Apoyo económico a los municipios y EATIM por los gastos extraordinarios realizados como consecuencia del COVID-19		
Coste previsible	1.000.0000 €	P. Presupuestaria	231 46206
Financiación	Medios propios		
Plan de acción	Procedimiento de concesión directa		
Unidad tramitadora	Presidencia / Asistencia al Municipio		
Beneficiarios	Ayuntamientos y EATIM		
Régimen de seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> · Nº de solicitudes · Nº de municipios y EATIM beneficiarias 		

Guadalajara, a 14 de abril de 2020. El Presidente de la Diputación Provincial, José Luis Vega Pérez



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARANCHÓN

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2020

858

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto y plantilla de la Corporación para el ejercicio de 2020, según anuncio publicado en el BOP de Guadalajara número 26, de 07.02.2020 y producida la aprobación definitiva de forma automática, se hacen públicos el presupuesto resumido a nivel de capítulos y la plantilla de personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 de la Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 127 del RDL 781/86, de 18 de abril, respectivamente.

I.- Presupuesto

Estado de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Impuestos directos	707.000,00
II	Impuestos indirectos	4.500,00
III	Tasas y otros ingresos	168.500,00
IV	Transferencias corrientes	95.000,00
V	Ingresos patrimoniales	429.000,00
VII	Transferencias de capital	0,00
	Total presupuesto de ingresos	1.468.666,48

Estado de Gastos:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	288.783,56
II	Gastos en bienes corrientes y de servicios	658.550,00
III	Gastos financieros	2.000,00
IV	Transferencias corrientes	27.500,00
VI	Inversiones reales	336.185,41
	Total presupuesto de gastos	1.313.018,97

II.- Plantilla de personal

1. Personal funcionario:

1. Escala: Administración local con habilitación estatal



- Subescala: Secretaría-Intervención
- Denominación plaza: Secretario-Interventor
- Grupo Art. 76 EBEP: A1/A2. Nivel CD: 26. CE: Si
- En agrupación con Mazarete y Establés.
- Forma de provisión: Concurso entre funcionarios de la subescala
- Situación plaza: Nombramiento interino.

2. Escala: Administración general

- Subescala: Técnico Administración General.
- Denominación Plaza: Técnico Administración General
- Grupo Art. 76 EBEP: A1. Nivel CD: 26. CE: Si
- Forma de selección: Concurso oposición / Bolsa de Empleo.

3. Escala: Administración general

- Subescala: Auxiliar.
- Denominación plaza: Auxiliar administrativo
- Grupo Art. 76 EBEP: C2. Nivel CD: 18. CE: Si
- Forma de provisión: Oposición libre.

3. Escala: Administración especial

- Subescala: Servicios Especiales
- Denominación plaza: Encargado de servicios múltiples
 - Grupo Art. 76 EBEP: C1. Nivel CD: 22. CE: Si
 - Forma de provisión: Concurso- oposición. Cubierta interinamente

4. Escala: Administración especial

- Subescala: Servicios Especiales
 - Denominación plaza: Encargado de servicios múltiples
 - Grupo Art. 76 EBEP: C2. Nivel CD: 16. CE: Si
 - Forma de provisión: Concurso- oposición. Cubierta interinamente

B) Personal laboral:

a) Fijo o indefinido:

Denominación Sit plaza	Plazas	Titulación	Jornada	Forma Prov.
---------------------------	--------	------------	---------	-------------

Adscritos a servicios de vivienda tutelada y Ayuda Domicilio

- | | | | | |
|--|---|--------------------|-------|--|
| ▪ Encargada vivienda tutelada
Opo Ocupada | 1 | Cert. Esco. Compl. | Conc- | |
| ▪ Auxiliar vivienda tutelada
Opo Ocupada | 1 | Cert. Esco. Compl. | Conc- | |
| ▪ Auxiliar ayuda domicilio | 1 | Cert. Esco. Compl. | | |



Concurso Ocupada

b) Temporal /obra o servicio:

Denominación Prov. Sit plaza	Plazas	Titulación	Jornada	Forma
---------------------------------	--------	------------	---------	-------

Adscrito a servicios generales y cultura

- | | | | | |
|--|---|------------|--------|-----|
| ▪ Bibliotecario
Oposición Prov. Int. | 1 | BUP/FP II | TP | 50% |
| ▪ Operaria limpieza edificios
Concurso Cubierta | 1 | Cer. Esco. | Compl. | |

Adscritos a servicios y obras municipales

- | | | | | |
|--|---|-------------|--------|--|
| - Operarios obras y Servicios
Concurso. - - - | 7 | Cert. Esco. | Compl. | |
|--|---|-------------|--------|--|

Contra la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Maranchón, a 7 de abril de 2020. El Alcalde, José Luis Sastre Gozalo